

RIO GALLEGOS, 4 de Diciembre de 2017

VISTO:

El Expediente N° 18.066/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 322/17 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple – Área Estudio de la Lengua – Orientación Lingüística;

QUE dicho pedido se fundamenta en la renuncia presentada por el docente Luis DALLA COSTA, la cual fue aceptada mediante Disposición N° 278/17;

QUE a fs. 60, 60 vuelta y 61 por Notas Nros 1750/17 y 3373/17 la Dirección de Economía y Finanzas de la U.A.R.G. y la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A, certifican la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario es aprobado por unanimidad;

QUE lo actuado se encuadra en los prescripto en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple – Área Estudio de la Lengua – Orientación Lingüística.-

ARTICULO 2º.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Despacho para la continuidad del trámite según lo establecido en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

618/17